ANEXO III Referencia convocatoria: 2025/CP/164

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PROX.UE FLUFET (GA 101130125)_Alejandro Criado Título: Desarrollo de biosensores basados en transistores de efecto de campo de grafeno para la detección de virus emergentes Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Biosensores basados en grafeno
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/03/2024 FIN: 31/08/2027
CENTRO Inv. Principal: Centro Interdisciplinar de Química y Biología - CICA
OBJETO DEL CONTRATO: Contratación de Técnico/a de apoyo a la investigación. Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.
LUGAR Y HORARIO: Lunes a viernes de 09:30 a 14:30h y de 15:30 a 17:30h, en el CICA
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC) Investigador/a asociado/a ☐ Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG Técnico/a de apoyo a la investigación ☒ Ayudante de apoyo a la investigación ☐ Técnico/a administrativo/a ☐ Ayudante administrativo/a ☐

JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/10/2025
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido ☒	Duración determinada ☐ FECHA FIN CONTRATO:	

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.706,25€*
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 05.99.23.02.41 541A 6490206 (MUS00241)

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura o grado en area de Ciencias (Química, Biología, Nanociencia, Farmacia, etc.)
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares: Alejandro Criado Fernández (PR-RyC, Presidente), Jesús Mosquera Mosquera (PR-RyC, Secretario), Inmaculada Jénnifer Gómez Pérez (PR-BG). Suplentes: Elena Pazos Chantrero (Prof. Contratada), Roberto Javier Brea Fernández (PR-RyC), Vanesa Valdeiglesias (TIT-UN).
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: P5NNJD7D56DHIUTKAIDNM51V
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 06/08/2025 11:24:09 Página 1 de un total de 4 página(s).

Código Seguro De Verificación	66eYDX8/SuC1P1wwISPTCA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Alejandro Criado Fernández	Asinado	21/07/2025 17:21:50
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/66eYDX8%2FSuC1P1wwISPTCA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	66eYDX8/SuC1P1wwISPTCA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Alejandro Criado Fernández	Asinado	21/07/2025 17:21:50
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/66eYDX8%2FSuC1P1wwISPTCA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: P5NNJD7D56DHIUTKAIDNM51V
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 06/08/2025 11:24:09 Página 2 de un total de 4 página(s).

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/goberno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 21 de Julio de 2025
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Alejandro Criado Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	66eYDX8/SuC1P1wwISPTCA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Alejandro Criado Fernández	Asinado	21/07/2025 17:21:50
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/66eYDX8%2FSuC1P1wwISPTCA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: P5NNJD7D56DHIUTKAIDNM51V
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 06/08/2025 11:24:09 Página 3 de un total de 4 página(s).

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

a) Tareas a realizar

Las tareas a realizar se centrará en apoyar al investigador principal en la preparación de nanoestructuras de carbono y transistores de grafeno con biomoléculas.

b) Duración del contrato: El contrato es indefinido hasta fin del proyecto.

c) Requisitos de los/as candidatos/as

- Licenciatura o grado en area de Ciencias (Química, Biología, Nanociencia, Farmacia, etc.)

d) Criterios de selección y valoración

- Expediente académico de Licenciatura/Grado. En caso de tener otras titulaciones, la puntuación se ponderará en función del número de créditos de cada titulación del siguiente modo: (CT1*NT1 + CT2*NT2)/(CT1 + CT2); siendo CT: nº de créditos de la titulación y NT el expediente de la titulación. Máximo 25 puntos.

-Expediente académico de Master. En caso de tener otras titulaciones, la puntuación se ponderará en función del número de créditos de cada titulación del siguiente modo: (CT1*NT1 + CT2*NT2)/(CT1 + CT2); siendo CT: nº de créditos de la titulación y NT el expediente de la titulación. Máximo 25 puntos.

- Experiencia demostrada en investigaciones relacionadas con la química, la biología y/o la nanotecnología. 5 puntos/mes, máximo 25 puntos.

- Entrevista personal. máximo 25 puntos. La entrevista sólo se llevará a cabo con las dos personas con mayor puntuación, que superen un mínimo de 50 puntos en los apartados anteriores. La entrevista será presencial o vía telemática de ser solicitado por la persona candidata. Las personas candidatas serán convocadas para la entrevista con, al menos, 48 horas de antelación.

Nota mínima para ser beneficiario del contrato, 70 puntos. El puesto podrá quedar desierto en el caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 70 puntos. Se creará una lista de espera con aquellos candidatos que hayan alcanzado la puntuación mínima fijada por la convocatoria.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	66eYDX8/SuC1P1wwISPTCA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Alejandro Criado Fernández	Asinado	21/07/2025 17:21:50
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/66eYDX8%2FSuC1P1wwISPTCA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: P5NNJD7D56DHIUTKAIDNM51V
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 06/08/2025 11:24:09 Página 4 de un total de 4 página(s).